

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 9011** *ALBATROS GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALBATROS PALMA, S.L. UNIPERSONAL
CAP D'ARTRUTX, S.L. UNIPERSONAL
FINCAS TRADICIONALES MENORQUINAS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que en fecha 23 de mayo de 2013 el socio único de las Sociedades "Albatros Palma, S.L. Unipersonal", " Cap d'Artrutx, S.L. Unipersonal", Fincas Tradicionales Menorquinas, S.L. Unipersonal", sociedades absorbidas, y "Albatros Gestión de Proyectos, S.L. Unipersonal", sociedad absorbente, ha adoptado la decisión de efectuar la fusión por absorción de tales entidades, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas.

Dado que las entidades participantes de la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y se ha adoptado la decisión de fusión por el socio único de las mismas, la fusión se acoge a lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las Sociedades que se fusionan, en los términos legalmente establecidos.

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente "Albatros Gestión de Proyectos, S.L. Unipersonal" ampliará la cifra de su capital social según consta en el Proyecto Común de Fusión.

Mahón (Menorca), 23 de mayo de 2013.- El representante del Administrador único de Albatros Gestión de Proyectos, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente). El Administrador único de Cap d'Artrutx, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida). El representante del Administrador único de Albatros Palma, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida). El representante del Administrador único de Fincas Tradicionales Menorquinas, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida).

ID: A130033933-1